

## RESOLUCION U. DE C. Nº 2006 391-2

## VISTO:

- 1.- La denuncia formulada ante el Decano de la Facultad de Odontología por la señora Silvia Quiroz Neira, enfermera de dicha Facultad, en presentación de 11 de agosto de 2006 y en la cual informa que el día 9 de agosto de 2006, mientras se encontraba ayudando a un alumno a resolver un problema de urgencia que se le presentaba con una paciente, en forma intespectiva fue tomada violentamente del brazo izquierdo y traccionada hacia atrás por la enfermera señora Marta Barrios y en forma descontrolada la sujeta e inmoviliza por un espacio de tiempo.
- 2.- Lo expresado y solicitado por el señor Decano de la Facultad de Odontología en el Oficio F. O Nº 386/06, relacionado con los hechos señalados en el Nº 1 precedente.
- 3.- Que atendida la naturaleza de los hechos, resulta conveniente determinar la forma en que éstos ocurrieron y las eventuales responsabilidades que pudieran emanar de ellos.
- 4.- Lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2005 162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2006 080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 Nº 21 de los Estatutos de la Corporación:

## **RESUELVO:**

- 1.- Instrúyase una investigación administrativa en la Facultad de Odontología con el objeto de aclarar los hechos denunciados por la Enfermera señora Silvia Quiroz Neira en su presentación formulada ante el Decano de la citada Facultad con fecha 11 de agosto de 2006 y se determinen las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de los mismos.
- 2.- Nombrase Fiscal a cargo de la investigación y notifiquesele la presente resolución por el Secretario General, al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo, quien deberá designar un Secretario de la misma, el que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.



3.- Adjúntense a la investigación los antecedentes adjuntos al Oficio F.O. Nº 386/06 del señor Decano de la Facultad de Odontología.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a la Directora de la Dirección de Personal; a la abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, octubre 20 de 2006.

SERGIO LAVANCHY MERINO

RECTOR

Resuelto por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

RWD/MSMC/mgp.